

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2013.-

**Sr. Presidente del Colegio de Abogados e integrantes de la  
Comisión de Incumbencias Profesionales y Situación Ocupacional de FACA  
S/D.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/es en nuestro carácter de Directora y Director Adjunto de la Comisión de Incumbencias Profesionales y Situación Ocupacional, con el propósito de comunicarles que la próxima reunión de la misma, tendrá lugar **el próximo día 7 de Noviembre de 2013, a las 12.30 hs., en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, sita en Av. de Mayo 651, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,** a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1) Consideración de acta de reunión anterior.-

2) Informes de la Dirección: i) Desarrollo de la Jornada Nacional de Educación Legal y Formación Profesional de los Abogados en la Argentina que se llevó a cabo en la ciudad de La Plata, los días 17 y 18 de Octubre ppdo.-

ii) II Jornada Provincial de Incumbencias en la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el 22 de Noviembre de 2013 en el Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, organizado por el COLPROBA, Colegio de Abogados de Trenque Lauquen y la Caja de Previsión Social para abogados de la provincia de Buenos Aires.

3) Sindicatura concursal para abogados: i) Informe de situación actual con relación a lo tratado en reunión anterior.

ii) Análisis de estudio realizado por el Instituto de Derecho Comercial del Colegio de Abogados de San Isidro.-

iii) Requerimientos a los Colegios de estudios y análisis que hayan realizado en el tema citado.-

iv) Análisis de ponencias sobre Sindicatura y Ley de Concursos presentadas en la XVI Conferencia Nacional de Abogados realizada en San Isidro, en el mes de Abril de 2010.-

4) Otros temas que propongan los diversos Colegios de lo que se tomará nota y se incorporarán al Orden del día.-

Sin perjuicio de los informes a tratar que surgen del punto 2), **el tema principal de la reunión será comenzar a analizar y sistematizar de alguna forma las distintas opiniones de la abogacía del país sobre el tema de la Sindicatura concursal para abogados,** con miras a elaborar una propuesta concreta que permita modificar la LCQ en ese sentido.

De allí que **se recomienda muy especialmente a los Colegios federados que antes o después de la reunión a que se convoca, hagan conocer los distintos trabajos que sus Institutos de Derecho Comercial o Comisiones, hayan elaborado al respecto.**

Los trabajos requeridos deberán ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico: de F.A.C.A. ([gerencia@faca.org.ar](mailto:gerencia@faca.org.ar)); de la Dra. Clara Galeano([estudio\\_galeano@yahoo.com.ar](mailto:estudio_galeano@yahoo.com.ar)) y del Dr. Ramón Faustino Pérez: ([estperezcueto@speedy.com.ar](mailto:estperezcueto@speedy.com.ar)).

El objetivo de la Comisión es realizar un estudio profundo y al cabo del mismo, poder elaborar una propuesta a la conducción de la Federación, con miras a impulsar definitivamente desde la abogacía organizada una modificación de la Ley Concursal en el sentido apuntado.

En cuanto a lo propuesto en el punto 4) se ruega proponer los temas a incorporar hasta 72 hs. antes de la reunión, enviando e-mail a las direcciones que se indican: [estudio\\_galeano@yahoo.com.ar](mailto:estudio_galeano@yahoo.com.ar) con copia a [estperezcueto@speedy.com.ar](mailto:estperezcueto@speedy.com.ar)

Saludamos a Uds. muy atentamente

**Ramón Faustino Pérez**  
**Director Adjunto**

**Clara E. Galeano**  
**Directora**